OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

5496

ORDEN de 19 de octubre de 2021, de la Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se procede al cese y nombramiento de una persona representante titular de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

El artículo 9 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, según redacción dada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, establece la composición del Consejo Vasco de la Función Pública, atribuyendo, respectivamente, en el apartado b del párrafo 1 y en el párrafo 2, a la persona titular del Departamento competente en materia de función pública, la competencia para nombrar a los cinco representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, designados de entre los altos cargos encargados de la gestión de personal de los Departamentos a los que estén adscritos el mayor número de efectivos y, para nombrar a la persona titular de la Secretaría de dicho Órgano.

Como consecuencia de los ceses y nuevas designaciones producidas entre el personal alto cargo de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, sobre todo a partir del inicio de la XII Legislatura, se procedió a designar en una única Orden, de fecha 2 de diciembre de 2020 y publicada en el BOPV de 29 de diciembre de 2020, a las personas representantes titulares y suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la Función Pública.

Asimismo, con fecha 2 de julio de 2021, se publica en el BOPV el Decreto 164/2021, de 29 de junio, por el que se cesa como Directora del Instituto Vasco de Administración Pública a Dña. María Teresa Iruretagoyena Ibarguren y, con esa misma fecha, el Decreto 165/2021, de 29 de junio, por el que se nombra Director en dicho cargo a D. Egoitz Laburu Rodríguez.

Mediante la presente Orden se procede a modificar la composición del Consejo Vasco de la Función Pública.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas,

RESUELVO:

Artículo único.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la Función Pública a Dña. María Teresa Iruretagoyena Ibarguren y nombrar en su lugar a D. Egoitz Laburu Rodríguez, Director del Instituto Vasco de Administración Pública, como vocal titular.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA.– Notifíquese la presente Orden a la persona cesada y a la designada y al Consejo Vasco de la Función Pública, a los efectos oportunos.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de octubre de 2021.

La Consejera de Gobernanza Pública y Autogobierno,
OLATZ GARAMENDI LANDA.